



Ciudad de México, a 2 de marzo de 2026

### **Acuse de recepción correspondiente a la entrega del Programa Operativo Anual 2026:**

En el marco del **Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"** y conforme a lo establecido en los **Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico**, en específico a la obligación de la Universidad establecida en **la cláusula sexta / séptima** según corresponda, que indica lo siguiente:

**"LAS UNIVERSIDADES"**, adicionalmente a las obligaciones pactadas en el presente instrumento, para acceder a las aportaciones de **"LA SEP"** y de **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, se obligan a lo siguiente:

**II. Obligaciones de Planeación y Evaluación:** inciso a) Elaborar el Programa Operativo Anual. Entregar a la SEP a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a más tardar en el mes de febrero de 2026 su Programa Operativo Anual, el cual deberá alinearse al presupuesto autorizado y a los Lineamientos Generales de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; así como los informes cuatrimestrales durante los primeros 20 (veinte) días naturales después de concluir cada cuatrimestre.

Sobre el particular, conforme a las atribuciones conferidas en el Artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP), se hace constar que la **Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez entregó en tiempo y forma** mediante el Sistema Web TIUTyP, el **Programa Operativo Anual 2026**.

Es importante mencionar que esta Dirección General procederá a la revisión y análisis de la información proporcionada y en caso de detectar errores o inconsistencias se reportarán a la Universidad solicitando la atención correspondiente.

Es importante señalar que, conforme lo establece el Convenio Específico 2024, es de absoluta responsabilidad directa o indirecta de la Universidad como ejecutora del gasto, el debido y correcto ejercicio y aplicación de los recursos de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como la comprobación del uso de los mismos.

### **ATENTAMENTE**

Huella digital:

VW5pdmVyc2lkYWQgVGVjbm9sw7NnaWNhIGRIIENpdWRhZ  
CBKdcOhcmV6MDhFVVQwMDAxTjIwMjYtMDMtMDIyMTQ6N  
TE6MjU=

**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**

(2026-03-02 14:51:25) Archivos entregados por la Universidad: 08EUT0001N\_poa\_oficio.pdf, 08EUT0001N\_poa\_cedula\_excel.xlsx, 08EUT0001N\_poa\_cedula\_pdf.pdf, 08EUT0001N\_poa\_evidencias.pdf

